

Anuncio de la Delegación Provincial en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión. Referencia: 162156_00042.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, de 26 de diciembre, del Decreto 80/2007, de 19 de junio, modificado por Decreto 34/2017, de 2 de mayo, por los que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y su régimen de revisión e inspección, así como del RD 1955/2000, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión:

Referencia: 162156_00042.

Titular: Sociedad Eléctrica Nuestra Señora de los Desamparados SL

Situación: Término municipal de Saelices y Rozalén del Monte, Cuenca.

Características principales: Nueva línea eléctrica entre los términos de Saelices y Rozalén del Monte, formada por un tramo de línea subterránea de media tensión y otro de línea aérea de media tensión.

La instalación dispone de Resolución de 17/02/2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto, DOCM nº 37 de 24 de febrero de 2025.

Las actuaciones a realizar son:

1.- Tramo subterráneo, comenzará en la celda existente de 20 kV de la subestación STR SAELICES 4039, desde allí a través de atarjea existente llegará al punto del vallado con coordenadas ETRS 89 X=515.007 Y=4.418.325 que marca el límite de la subestación. El conductor será AL HEPRZ1 (AS) 12/20 Kv 3x240 mm² y la longitud de conductor será de 10 metros hasta dicho punto en la salida de la subestación.

La LSMT proyectada continuará fuera de la subestación, con conductor AL HEPRZ1 (AS) 12/20 Kv 3x240 mm² y con canalización directamente enterrada, con una longitud de canalización de 623 metros hasta el apoyo nº 1 proyectado en las coordenadas ETRS-89 X=515.491 Y=4.418.569, en el que se realizará el entronque aéreo-subterráneo proyectado.

2.- Tramo aéreo, 20 kV s/c, con inicio en el apoyo nº 1 con coordenadas ETRS-89 X=515.491 Y=4.418.569, y final en apoyo proyectado bajo hilos nº84, coordenadas ETRS-89 X=516.914 Y=4.426.852 en la línea existente propiedad de SOCIEDAD ELÉCTRICA NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS SL, el tramo aéreo constará de conductor tipo 47-AL1/8ST1A (LA-56) y totaliza 9610 metros de largo con 84 nuevos apoyos. Se instalará un OCR de protección (Órgano de Corte de Red telemandado), para garantizar la calidad de suministro.

Finalidad: Mejorar la calidad del suministro eléctrico en la zona.





La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Se incluye al final de este anuncio, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos (RBDA), que el solicitante considera de necesaria expropiación o imposición de servidumbre de paso, con el alcance y limitaciones previstos en la normativa anterior y en especial en los artículos 57 y 58 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos del artículo 149 del RD 1955/2000 y el artículo 56 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, situado en Parque de San Julián, nº 13 (teléfono para cita 969-17-97-43), o en el tablón de la sede electrónica de la JCCM a través del enlace: <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios> y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, a fecha de firma electrónica

El Delegado Provincial

JOSÉ IGNACIO BENITO CULEBRAS

